Gipuzkoako Foru Aldundia
Diputación Foral de Gipuzkoa

Fiskalitaterako eta Finantzetarako Departamentua
Departamento para la Fiscalidad y las Finanzas

www.gipuzkoa.net/ogasuna

PAGO FRACCIONADO

Impuesto sobre Sociedades
Impuesto sobre la Renta de no Residentes
Grandes empresas

Ejercicio | Periodo

Modelo

218

N.I.F.	Apellidos y Nombre o razón social					
Domicilio fiscal, nombre vía pública		Número	Esc.	Piso	Prta.	Teléfono
Municipio		Provincia				Código Postal

Resultado contable antes del Impuesto sobre Sociedades	01	
Correcciones al resultado contable (excluida corrección por Impuesto sobre Sociedades)	02	
Compensación de bases imponibles negativas de períodos anteriores	03	
Base del pago fraccionado (*)	04	
Porcentaje (*)	05	%
Resultado	06	
Bonificaciones/Deducciones	07	
Retenciones e ingresos a cuenta practicados sobre los ingresos del período computado	08	
Volumen de operaciones en Territorio Común o Foral, según corresponda	09	%
Resultado de la declaración anterior (exclusivamente si ésta es complementaria)	10	
Pagos fraccionados de períodos anteriores en Territorio Común o Foral, según corresponda	11	
Resultado [(06 - 07 - 08) x 09] - 10 - 11	12	

(*) DESGLOSE PARA SOCIEDADES PATRIMONIALES

Base del pago fraccionado:			Importe del pago fraccionado: (Porcentajes aplicables: ver instrucciones)		
Parte general	13			14	
Parte especial	15			16	

La suma de las claves 14 y 16 deberá trasladarse a la clave 06.

Resultado ordinario	17	
Resultado extraordinario	18	

A ingresar

Fecha

Firma y sello

Justificante de Ingreso

Carta de pago

Firma y sello | Clave Entidad | Fecha | Importe

Ejemplar para el interesado

ERREDU HONETAN IZAN DU AURKEZTEKO BALIO
MODELO NO VÁLIDO PARA SU PRESENTACIÓN
Aurkezpena paperezko eguneko ordezkaritzen da, hura bere eta aurkezpen mugatzailea hori aukeratu ondoren
El modelo válido para presentar en papel se obtiene en ZergaBidea tras su cumplimentación y una vez optado por dicha modalidad de presentación

Gipuzkoako Foru Aldundia
Diputación Foral de Gipuzkoa

Fiskalitaterako eta Finantzetarako Departamentua
Departamento para la Fiscalidad y las Finanzas

www.gipuzkoa.net/ogasuna

PAGO FRACCIONADO

Impuesto sobre Sociedades
Impuesto sobre la Renta de no Residentes
Grandes empresas

Modelo **218**

Ejercicio	Periodo

N.I.F.	Apellidos y Nombre o razón social					
Domicilio fiscal, nombre vía pública		Número	Esc.	Piso	Prta.	Teléfono
Municipio		Provincia				Código Postal

Aurkezpena paperean egiteko eredua ZergaBidean lortzen da, hura bete eta aurkezpen modalitate hori aukeratu ondoren

El modelo válido para presentar en papel se obtiene en ZergaBidea tras su cumplimentación y una vez optado por dicha modalidad de presentación

A ingresar

Fecha.....

Firma y sello

Justificante de Ingreso

Carta de pago

Firma y sello	Clave Entidad	Fecha	Importe

Ejemplar para la entidad colaboradora

EREDU HONEK EZ DU AURKEZTEKO BALIO
MODELO NO VÁLIDO PARA SU PRESENTACIÓN

Modelo

218

Instrucciones para cumplimentar el modelo

PAGO FRACCIONADO

Impuesto sobre Sociedades

Impuesto sobre la Renta de no Residentes (establecimientos permanentes y entidades en régimen de atribución de rentas constituidas en el extranjero con presencia en territorio español)

Grandes empresas

Este documento deberá cumplimentarse a máquina o utilizando bolígrafo, sobre superficie dura, y con letras mayúsculas.

1)

La cumplimentación de este modelo se realizará conforme a las instrucciones establecidas al efecto por la normativa estatal.

2)

No obstante, en la presentación del presente modelo ante la Hacienda Foral de Gipuzkoa se deberán tener en cuenta las siguientes consideraciones, en relación con la modalidad de presentación y forma de ingreso.

Modalidades:

a) Papel impreso: para lo cual se accede a la siguiente dirección -> http://www4.gipuzkoa.net/ogasuna/modelos/pormodelo.asp buscando posteriormente el modelo correspondiente (202, 218 y 222).

Una vez impreso el modelo elegido, y efectuada su cumplimentación, se deberá presentar al pago en cualquier entidad colaboradora (Bancos, Cajas de Ahorro o Cooperativas de Crédito).

b) Vía telemática: exclusivamente para aquellos sujetos pasivos que dispongan en la Hacienda Foral de Gipuzkoa de firma electrónica, clave operativa (usuario / password), o representante autorizado.

Para lo cual se accede a la siguiente dirección -> http://www4.gipuzkoa.net/ogasuna/servicios.asp pulsando después en -> OgasunATARIA -> declaraciones telemáticas -> presentación vía formulario -> modelo.

El pago de esta modalidad telemática se efectuará exclusivamente mediante domiciliación bancaria.

EREDU HONEK EZ DU AURKEZTEKO BALIO
MODELO NO VÁLIDO PARA SU PRESENTACIÓN
Aurkezpena paperean egiteko eredua zergapeda lortzen da, hura bete eta aurkezpen modalitatea ri aukeratu ondoren
El modelo válido para presentar en papel se obtiene en ZergaBide tras su cumplimentación y una vez optado por dicha modalidad de presentación